Superintendencia de Notariado y Registro

Bogotá, 7 de noviembre de 2024

EVALUACION PREMILINAR Y POSIBLE ACLARACION Y/O SUBSANACION DOCUMENTOS PROPONENTES

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 008 DE 2024

OBJETO: **"SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLAS ERGONOMICAS Y SILLAS TANDEM (TRES (03) PUESTOS) PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS – ORIP A NIVEL NACIONAL".**

La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO luego de realizada la evaluación y verificación preliminar de los documentos aportados, se permite solicitar la subsanación y/o aclaración de documentos habilitantes, presentados dentro del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 008 DE 2024, precisando que, en virtud del cronograma del proceso, se estableció como fecha y hora máxima para la presentación de ofertas el día 05/11/2024.a la 10:00 a.m., se procede a realizar la siguiente evaluación preliminar:

1. VM INNOVA

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

- **CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA**

(...) PARÁGRAFO: Los proponentes deberá presentar la Ficha Técnica adjunta, diseñada para este proceso, debidamente diligenciada y firmada. En consecuencia, se entenderán conocidas y aceptadas las especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la SNR al igual que las condiciones de la contratación, con la firma del representante legal al final del mencionado documento. (Anexo – Ficha Técnica).(...)

El proponente presenta certificado de cumplimiento de la ficha técnica, sin embargo, se requiere al proponente ajustar el nombre a quien va dirigido toda vez que no es a la Dirección de contratación si no a la entidad del proceso, Superintendencia de Notariado y Registro.

- **CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.**

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

(...) En cumplimiento al procedimiento de Subasta Inversa, las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto formule por escrito el oferente no tendrán ningún costo adicional para la Superintendencia.
El oferente deberá aceptar el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional, ya sea por una manifestación expresa, así mismo precisar las condiciones y aceptación de esta.
El futuro proponente debe ofrecer a la entidad sin costo alguno las siguientes especificaciones y cantidades:
- 200 Un repuestos Rodachinas para las sillas objeto del presente contrato doble carrete: Material: Goma. Calidad Bifma, Color Negro, como repuestos para futuras averías.
- 5 Un Cilindro Neumático para silla presidencial y/o ejecutiva objeto del presente contrato
- 15 Un Cilindro Neumático para sillas ergonómicas objeto del presente contrato
- 50 Un de mantenimientos preventivos a las sillas a nivel nacional.
- 50 Un de mantenimientos correctivos a nivel nacional.

Lo anterior no exime al contratista de las respectivas garantías que se requieran. (...)

De acuerdo con lo anterior, dentro de la documentación presentada por el proponente, no se evidencia la presentación del documento, por lo tanto, se requiere subsanar.

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE**

1.No se evidencia el cumplimiento a los siguientes requisitos, establecidos en el pliego de condiciones modificado mediante la adenda técnica No.1:

(...) *6.Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO. Dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional..(...)*

De acuerdo con lo anterior, se requiere al proponente se sirva a subsanar o aclarar con que certificado se pretende dar cumplimiento a la experiencia en relación con los requisitos del numeral 6, y que presente los documentos en donde se pueda evidenciar el detalle de la especificación de las de acuerdo con lo señalado en el referido numeral. Para tal efecto deberá atender lo señalado en la nota 2 que dispone:

(...) NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.(...) -

2.FORMATO-EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

(...) 2. En caso de presentarse más de Tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, se tendrán en cuenta las tres primeras certificaciones relacionadas al anexo correspondiente. (...)

(...) 4. Diligenciar en su totalidad el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.(...)

El proponente presenta el siguiente formato:

EXPERIENCIA

TRABAJO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACION (1) (dd/mm/aa)	MODALIDAD			% PART	VALOR CONTRATO EN PESOS (2)	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	VALOR CONTRATO EXPRESADOS EN SALARIOS MINIMOS (3)	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUF (4)	OBJETO (5)
				I	UT	C						
1	AEROCIVIL	23/11/2018	22/02/2019	X			100%	$ 1.381.106.520,00	$ 1.381.106.520,00	1,667,76	62	DOTACION DF MOBILIARIO PARA IAS NUEVAS EDIFICACIONES DE IOS AEROPUERTOS DE LAS CIUDADES DE YOPAL, IBAGUE PASIO, BUCARAMANGA LETICIA, SANTA MARTA, AGUACMICA, NEIVA, ARMENIA Y CUCUTA ADJUDICACION PARCIAL HEM 1 AEROPUERTO EL ALCARAVAN DE LA CIUDAD DE YOPAL CASANARE
2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIADE LA REPUBLICA	12/06/2019	26/12/2019	X			100%	$ 354.941.355	$ 354.873.222	428,53	78	EL CONTRATISTA se obliga a prestar a LA ENTIDAD, por sus propiosmedios con plena autonomía técnica y administrativa, a entregar einstalar el amueblamiento para las sedes del DepartamentoAdministrativo de la Presidencia de la República ubicadas en Bogotá,Sopó y Cartagena, de conformidad con las especificaciones técnicasdel anexo técnico-económico del contrato.
3	AEROCIVIL	7/12/2020	18/04/2021		X		50%	$ 1.656.028.461	$ 1.656.028.461	1,882,76	81	DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS EDIFICACIONES DE LOS AEROPUERTOS DE SANTA MARTA,ARMENIA, MONPOX Y SAN ANDRES, LOTE 02: DOTACION DE MOBILIARIO PARA LAS EDIFICACIONESDEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA, QUINDIO
4	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2/08/2017	31/12/2017		X		50%	$ 583.313.091	$ 583.313.091		52	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL MOBILIARIO PARA LAS SEDES ADMINITRATIVAS DEL ICBF A NIVEL NACIONAL
TOTAL												

De acuerdo con lo anterior, la entidad se permite manifestar lo siguiente:

- En cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, se procedió a evaluar las 3 primeras certificaciones relacionadas en el formato de experiencia.
- El formato presentado no contiene información del proceso.
- No se identifica el nombre de quien firma el formato de experiencia del proponente.

Se requiere la subsanación del documento para que el mismo cumpla con el pliego de condiciones.

CONTRATO No. 3

(...) Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de

suministro e instalación *de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional, DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para ello deberá diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE(...)*

De acuerdo con el certificado aportado, se requiere al proponente subsanar o aclarar toda vez que no se evidencia que el mobiliario haya sido instalado. Por lo tanto, el contrato No.3 no fue tenido en cuenta. Para tal efecto deberá atender lo señalado en la nota 2 que dispone:

(...) NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.(...) -

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el proponente **NO** se encuentra técnicamente **HABILITADO.**

2. CARVEPA SAS

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

- **CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.**

(...) En cumplimiento al procedimiento de Subasta Inversa, las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto formule por escrito el oferente no tendrán ningún costo adicional para la Superintendencia.
El oferente deberá aceptar el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional, ya sea por una manifestación expresa, así mismo precisar las condiciones y aceptación de esta.
El futuro proponente debe ofrecer a la entidad sin costo alguno las siguientes especificaciones y cantidades:
- 200 Un repuestos Rodachinas para las sillas objeto del presente contrato doble carrete: Material: Goma. Calidad Bifma, Color Negro, como repuestos para futuras averías.
- 5 Un Cilindro Neumático para silla presidencial y/o ejecutiva objeto del presente contrato
- 15 Un Cilindro Neumático para sillas ergonómicas objeto del presente contrato
- 50 Un de mantenimientos preventivos a las sillas a nivel nacional.
- 50 Un de mantenimientos correctivos a nivel nacional.

Lo anterior no exime al contratista de las respectivas garantías que se requieran. (...)

El proponente presenta certificado de cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional sin costo a la entidad, sin embargo, se requiere al proponente ajustar el nombre a quien va dirigido toda vez que no es a la Dirección de contratación si no a la entidad del proceso, Superintendencia de Notariado y Registro.

CARVEPA SAS

NIT: 901.253.844-3
CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.

Cúcuta, 5 de noviembre de 2024

Señores
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Calle 26 13 - 49, Interior 201
Ciudad

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE**

1.No se evidencia el cumplimiento a los siguientes requisitos, establecidos en el pliego de condiciones modificado mediante la adenda técnica No.1 :

(...) *6.Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO. Dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional..(...)*

De acuerdo con lo anterior, se requiere al proponente se sirva a subsanar o aclarar con que certificado se pretende dar cumplimiento a la experiencia en relación con los requisitos del numeral 6, y que presente los documentos en donde se pueda evidenciar el detalle de la especificación de las de acuerdo con lo señalado en el referido numeral. Para tal efecto deberá atender lo señalado en la nota 2 que dispone:

(...) NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.(...) -

2. Contrato aportado y evaluado:

CONTRATO No. 1

Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente, revisadas las facturas, se evidencia la compra de sillas ergonómicas tipo A y tipo B sin embargo, no se logra validar el cumplimiento a lo requerido por la entidad, en relación con el suministro igual o superior a CIEN (100) sillas giratorias ergonómicas, con apoyo lumbar ajustable, apoya brazos neumática ajustables en altura y sistema antivuelco. de igual manera, se requiere resaltar la información con la cual se validará lo requerido, para tal efecto deberá atender lo señalado en la nota 2 que dispone:

(...) NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.(...) - Adenda Técnica No1 pag.4

3.Los contratos No.2 y No.3 no son tenidos en cuenta por la entidad, debido a lo siguiente:

CONTRATO No. 2

No se tiene en cuenta el certificado aportado, dado que una vez revisado el registro único de proponentes (RUP), se evidencia que el valor es de 1.842,34 SMMLV, mientras que, realizada la operación:

$$\frac{Valor\ del\ contrato}{SMMLV\ año\ terminación}$$

Corresponde a 1.896,55 SMMLV, por lo anterior expuesto, se solicita al proponente se sirva a aclarar o subsanar, toda vez que no coincide la información.

CONTRATO No. 3

No se tiene en cuenta el certificado aportado, teniendo en cuenta que el objeto del contrato aporta es : *"LA COMPRA DE SILLAS, DE ACUERDO CON LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGO BIOMECÁNICO EN LA MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS DE LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL CÚCUTA - OFICIO SEPTIEMBRE 14 DE 2023 EMITIDO POR EL COORDINADOR BIENESTAR SOCIAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO",* se requiere al proponente subsanar mediante documento adicional como el contrato y/o acta

de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura donde conste dicha exigencia donde conste que el contrato dentro de su alcance tuvo la instalación.

De igual manera, se requiere al proponente aclarar en que documento se puede verificar que las sillas sean iguales o de similares características a las solicitadas por la entidad. Para tal efecto deberá atender lo señalado en la nota 2 que dispone:

(...) NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.(...)

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el proponente **NO** se encuentra técnicamente **HABILITADO.**

3. ESTANCOL SAS

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

- **CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA**

(...) PARÁGRAFO: Los proponentes deberá presentar la Ficha Técnica adjunta, diseñada para este proceso, debidamente diligenciada y firmada. En consecuencia, se entenderán conocidas y aceptadas las especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la SNR al igual que las condiciones de la contratación, con la firma del representante legal al final del mencionado documento. (Anexo – Ficha Técnica).(...)

De acuerdo con lo anterior, el proponente no presenta la ficha técnica, por lo tanto, se requiere al proponente subsanar tal como se encuentra establecido en el pliego de condiciones.

- **CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.**

(...) En cumplimiento al procedimiento de Subasta Inversa, las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos exigidos al proponente. En este sentido, los

ofrecimientos que por este aspecto formule por escrito el oferente no tendrán ningún costo adicional para la Superintendencia.
El oferente deberá aceptar el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional, ya sea por una manifestación expresa, así mismo precisar las condiciones y aceptación de esta.
El futuro proponente debe ofrecer a la entidad sin costo alguno las siguientes especificaciones y cantidades:
- 200 Un repuestos Rodachinas para las sillas objeto del presente contrato doble carrete: Material: Goma. Calidad Bifma, Color Negro, como repuestos para futuras averías.
- 5 Un Cilindro Neumático para silla presidencial y/o ejecutiva objeto del presente contrato
- 15 Un Cilindro Neumático para sillas ergonómicas objeto del presente contrato
- 50 Un de mantenimientos preventivos a las sillas a nivel nacional.
- 50 Un de mantenimientos correctivos a nivel nacional.

Lo anterior no exime al contratista de las respectivas garantías que se requieran. (...)

De acuerdo con lo anterior, dentro de la documentación presentada por el proponente, no se evidencia la presentación del documento, por lo tanto, se requiere al proponente subsanar.

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE**

No se evidencia el cumplimiento a los siguientes requisitos, establecidos en la adenda técnica No.1 :

(...)
1. *Las certificaciones deben estar inscritas en el RUP y deben tener un mínimo Dos (2) códigos UNSPSC por certificación*

2. En caso de presentarse más de Tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, se tendrán en cuenta las tres primeras certificaciones relacionadas al anexo correspondiente.
3.El proponente deberá adjuntar certificación expedida por la Entidad contratante, en donde conste el objeto, que se suministraron bienes con características iguales o similares a las especificaciones técnicas del presente proceso y el valor final del contrato.
4.Diligenciar en su totalidad el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
5.Las certificaciones en conjunto deben sumar un valor igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.
6.Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO. Dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional.
7.Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe ser por el 40% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.(...)

CONTRATO No. 1

No se evidencia la presentación de la certificación, se requiere al proponente subsanar.

CONTRATO No. 2

1.No se evidencia la presentación de la certificación, por lo tanto, se requiere al proponente subsanar.

2. Con fundamento en lo establecido en los pliegos:

(..) Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de ***suministro e instalación*** *de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional, DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para ello deberá diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE(...)*

Revisado el objeto del contrato en el formato-Experiencia del proponente, se requiere al proponente que, de no encontrarse establecido en el certificado, que el mobiliario fue instalado, deberá aportar adicionalmente, el contrato y/o acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura donde conste dicha exigencia.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el proponente **NO** se encuentra técnicamente **HABILITADO.**

4. UT ARJOINT

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite comunicar que:

El proponente se encuentra técnicamente **HABILITADO.**

5. OFIEXPORT SAS

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

- SE HACE NECESARIO ACLARAR EL CONSECUTIVO DEL RUP AL QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO No.2 APORTADO POR EL PROPONENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA CERTIFICACION APORTADA MENCIONA EN SU OBJETO CONTRACTUAL A LA ENTIDAD **POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ** Y NO CORRESPONDE CON EL RELACIONADO EN EL RUP, TODA VEZ QUE HACE REFERENCIA A UNO SUSCRITO CON **LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.**

2	178	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	OFIEXPORT SAS	ADQUISICON E INSTALACION DE MOBILAIRIO Y ENSERES CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA. **ACREDITACION 100 SILLAS ACREDITACION MAYOR AL 40 % SALARIO MINIMO**	CONTRATO INICIAL 178,647,914076. VALOR ADICIONAL: 88,997,487,39. VALOR TOTAL 267,645,402,15 (SMMLV): 340,90	PN DIRAN Nº 02-2-16054-20
3	187	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - SUBDIRECCION DE APOYO REGIONAL CARIBE	OFIEXPORT SAS	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA REGIONAL CARIBE DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, INCLUIDO TODO LO RELACIONADO CON SISTEMA DE OFICINA ABIERTA (SOA), ARCHIVO, ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS Y SILLETERIA (GRUPOS 1 SECCIONALES ALTANTICO, BOLIVAR, CESAR, LA GUAJIRA Y MAGDALENA) . **ACREDITACION MAYOR AL 40 % SALARIO MINIMO**	VALOR CONTRATO 639.312.622 (SMMLV) 639,31	No. FGN-RCA-0040-2022

Estos anexos deberan ser diligenciados y presentados a la entidad unicamente en formato

Firma Proponente



PROPONENTE: STEFANY ARBOLEDA CARCAMO

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 178
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA:
OFIEXPORT SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 430,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

6. PEDRO PAEZ PINZON

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

El pliego de condiciones en el numeral 5) de experiencia específica señala lo siguiente:

Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO. Dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional.

De acuerdo con lo anterior, se requiere al proponente se sirva a subsanar o aclarar con que certificado se pretende dar cumplimiento a la experiencia en relación con los requisitos del numeral 6, y que presente los documentos en donde se pueda evidenciar el detalle de la especificación de las de acuerdo con lo señalado en el referido numeral. Para tal efecto deberá atender lo señalado en la nota 2 que dispone:

(...) NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.(...) -

- ACLARAR Y RESALTAR EN CUAL DE LOS TRES CONTRATOS APORTADOS POR EL PROPONENTE SE PUEDE VERIFICAR EL REQUISITO EN MENCION.

7. DICY COMMERCE SAS

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

OBSERVACION No.1

El proponente no da cumplimiento en su totalidad al Numeral 3.3 DOCUMENTOS Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES debido a que no se encuentra dentro de los documentos de la propuesta el **CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.**

CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.

En cumplimiento al procedimiento de Subasta Inversa, las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto formule por escrito el oferente no tendrán ningún costo adicional para la Superintendencia.

El oferente deberá aceptar el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional, ya sea por una manifestación expresa, así mismo precisar las condiciones y aceptación de esta.

El futuro proponente debe ofrecer a la entidad sin costo alguno las siguientes especificaciones y cantidades:

- **200 Un** repuestos Rodachinas para las sillas objeto del presente contrato doble carrete: Material: Goma. Calidad Bifma, Color Negro, como repuestos para futuras averías.
- **5 Un** Cilindro Neumático para silla presidencial y/o ejecutiva objeto del presente contrato
- **15 Un** Cilindro Neumático para sillas ergonómicas objeto del presente contrato
- **50 Un** de mantenimientos preventivos a las sillas a nivel nacional.
- **50 Un** de mantenimientos correctivos a nivel nacional.

Lo anterior no exime al contratista de las respectivas garantías que se requieran.

Por lo anterior se solicita se allegue documento que cumpla con lo solicitado por la entidad cumpliendo con lo relacionado en la imagen anterior.

OBSERVACION No. 2

Los contratos No. 1, 2 y 3 no cumplen con el objeto contractual solicitado por la entidad en el Numeral 3.3 DOCUMENTOS Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, ya que los mismo no relacionan la instalación de los elementos adquiridos o suministrados al contratante.

Experiencia Especifica del Proponente
Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar **máximo tres (3) certificaciones** de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de **suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional**, DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para ello deberá diligenciar el **FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** además de cumplir con los siguientes requisitos:

161

Teniendo en cuenta lo mencionado se solicita se subsane o aclare el componente de instalación de cada uno de los contratos. Para tal efecto deberá atender lo señalado en la nota 2 que dispone:

(...) NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.(...) -

8. INDUJACARG SAS

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

OBSERVACION No. 1

El anexo de cumplimiento de la ficha técnica presentada por el proponente no cumple con los requisitos solicitados por la entidad en el Numeral 3.3 DOCUMENTOS Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

‘‘*PARÁGRAFO: Los proponentes deberá presentar la Ficha Técnica adjunta, diseñada paraeste proceso, debidamente diligenciada y firmada. En consecuencia, se entenderán*

conocidas y aceptadas las especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la SNR al
igual que las condiciones de la contratación, con la firma del representante legal al final del mencionado documento. (Anexo – Ficha Técnica).”

Teniendo en cuenta lo mencionado se solicita se subsane o aclare el documento. Para tal efecto deberá atender lo señalado en la nota 2 que dispone:

(...) NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para “contratos de suministro e instalación de muebles para oficina”, el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.(...) -

OBSERVACION No. 2

Los contratos No. 1 y 2 no cumplen con el objeto contractual solicitado por la entidad en el Numeral 3.3 DOCUMENTOS Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, ya que los mismo no relacionan la instalación de los elementos adquiridos o suministrados al contratante.

Experiencia Especifica del Proponente
Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar **máximo tres (3) certificaciones** de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de **suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional**, DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para ello deberá diligenciar el **FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** además de cumplir con los siguientes requisitos:

161

Teniendo en cuenta lo mencionado se solicita se subsane o aclare el componente de instalación de cada uno de los contratos. Para tal efecto deberá atender lo señalado en la nota 2 que dispone:

(...) NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para “contratos de suministro e instalación de muebles para oficina”, el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la

acreditación dicha exigencia.(...) -

OBSERVACION No. 3

Teniendo en cuenta el 3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES en la sección de EXPERIENCIA DE ESTRUCTURAL PLURALES numeral 5 "Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un d**ocumento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica**. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP."; el contrato No. 2 no cumple con este requisito.

Se le solicita al proponente allegue a la entidad el d**ocumento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica** para poder dar validez al mismo.

9. ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

OBSERVACION No.1

El proponente no da cumplimiento en su totalidad al Numeral 3.3 DOCUMENTOS Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES debido a que no se encuentra dentro de los documentos de la propuesta el CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.

CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.

En cumplimiento al procedimiento de Subasta Inversa, las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto formule por escrito el oferente no tendrán ningún costo adicional para la Superintendencia.

El oferente deberá aceptar el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional, ya sea por una manifestación expresa, así mismo precisar las condiciones y aceptación de esta.

El futuro proponente debe ofrecer a la entidad sin costo alguno las siguientes especificaciones y cantidades:

- **200 Un** repuestos Rodachinas para las sillas objeto del presente contrato doble carrete: Material: Goma. Calidad Bifma, Color Negro, como repuestos para futuras averías.
- **5 Un** Cilindro Neumático para silla presidencial y/o ejecutiva objeto del presente contrato
- **15 Un** Cilindro Neumático para sillas ergonómicas objeto del presente contrato
- **50 Un** de mantenimientos preventivos a las sillas a nivel nacional.
- **50 Un** de mantenimientos correctivos a nivel nacional.

Lo anterior no exime al contratista de las respectivas garantías que se requieran.

Por lo anterior se solicita se allegue documento que cumpla con lo solicitado por la entidad cumpliendo con lo relacionado en la imagen anterior.

10. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. -

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

- NO ACREDITA EN NINGUNA DE LAS CERTIFICACIONES LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN SU NUMERAL 3.3 , NUMERAL 6, Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO

De acuerdo con lo anterior, se requiere al proponente se sirva a subsanar o aclarar con que certificado se pretende dar cumplimiento a la experiencia en relación con los requisitos del numeral 6, y que presente los documentos en donde se pueda evidenciar el detalle de la especificación de las de acuerdo con lo señalado en el referido numeral. Para tal efecto deberá atender lo señalado en la nota 2 que dispone:

(...) NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.(...) -

POR LO ANTERIOR EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE.

11. NANCY GUEVARA TOLEDO

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

- **CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA**

(...) PARÁGRAFO: Los proponentes deberá presentar la Ficha Técnica adjunta, diseñada para este proceso, debidamente diligenciada y firmada. En consecuencia, se entenderán conocidas y aceptadas las especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la SNR al igual que las condiciones de la contratación, con la firma del representante legal al final del mencionado documento. (Anexo – Ficha Técnica).(...)

El proponente presenta certificado de cumplimiento de la ficha técnica, sin embargo, se requiere al proponente ajustar y diligenciar completamente el anexo en la parte final porque está incompleto.

Yo, NANCY GUEVARA TOLEDO, mayor de edad domiciliada en el municipio de Neiva, departamento del Huila, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.766.576 expedida en Florencia Caquetá, actuando en nombre propio, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las

NANCY GUEVARA TOLEDO
C.C. 40.766.576 de Florencia
Cel: 312 3215064
Calle 5 sur No. 10-11
granandinadecomercio@hotmail.com

Página | 52

- **CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.**

(...) En cumplimiento al procedimiento de Subasta Inversa, las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto formule por escrito el oferente no tendrán ningún costo adicional para la Superintendencia.
El oferente deberá aceptar el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional, ya sea por una manifestación expresa, así mismo precisar las condiciones y aceptación de esta.

El futuro proponente debe ofrecer a la entidad sin costo alguno las siguientes especificaciones y cantidades:
- 200 Un repuestos Rodachinas para las sillas objeto del presente contrato doble carrete: Material: Goma. Calidad Bifma, Color Negro, como repuestos para futuras averías.
- 5 Un Cilindro Neumático para silla presidencial y/o ejecutiva objeto del presente contrato
- 15 Un Cilindro Neumático para sillas ergonómicas objeto del presente contrato
- 50 Un de mantenimientos preventivos a las sillas a nivel nacional.
- 50 Un de mantenimientos correctivos a nivel nacional.

Lo anterior no exime al contratista de las respectivas garantías que se requieran. (...)

De acuerdo con lo anterior, dentro de la documentación presentada por el proponente, no se evidencia la presentación del documento, por lo tanto, se requiere subsanar.

- El proponente no diligencia el formato experiencia del proponente, adicionalmente presenta cinco (5) contratos para acreditar experiencia. De acuerdo al pliego de condiciones numeral 3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. ***Experiencia Específica del Proponente.***

(…)
Para acreditar la experiencia específica del **proponente debe aportar máximo tres (3) certificaciones** de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional, DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para ello deberá diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
(…)

Por favor aclarar al presente comité técnico con cuales de las certificaciones aportadas se presente cumplir con la experiencia solicitada por la entidad, en el entendido que el proponentes solo debe aportar un máximo de tres (3) certificaciones y las mismas deben estar descritas en el formato experiencia del proponente. Lo anterior conforme a lo estipulado en el literal ***Experiencia Específica del Proponente. Numeral 2***

(…)
2. *En caso de presentarse más de Tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, se tendrán en cuenta las tres primeras certificaciones relacionadas al anexo correspondiente*

(…)

Dicho lo anterior en lo anterior, por favor aclarar cuáles son los contratos para acreditar la experiencia.

No.	NOMBRE RUP	Fecha	Contrato No.	Entidad	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor	SMMLV	Part. %	Valor Total
83	MUNICIPIO DE PAUJIL 001 DE 2015	22/12/2015	001	MUNICIPIO DE EL PAUJIL	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA: DOTACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DOTACIÓN HOSPITALARIA, EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES, FORTALECIMIENTO REGISTRADURIA MUNICIPAL, FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA	22/12/2015	31/12/2015	$2.279.188.627	3.537,19	100,0%	$380.000.000
57	MUNICIPIO DE PITALITO 202 DE 2015	17/06/2015	202	MUNICIPIO DE PITALITO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, MENAJE ESCOLAR Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO.	17/06/2015	16/08/2015	$1.094.688.700	1.698,90	100,0%	$1.094.688.700
72	MUNICIPIO DE PITALITO 303 DE 2015	6/11/2015	303	MUNICIPIO DE PITALITO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DOTACIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE PITALITO-FASE 1.	6/11/2015	21/12/2015	$375.975.620	583,50	100,0%	$375.975.620
97	MUNICIPIO DE AIPE	24/12/2015	449	MUNICIPIO DE AIPE	COMPRAVENTA DE MOBILIARIO, MENAJE Y EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y DEL HOGAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA	24/12/2015	31/12/2015	$296.415.665	460,02	100,0%	$296.415.665
127	MUNICIPIO DE PITALITO 408 DE 2016	1/12/2016	408	MUNICIPIO DE PITALITO	COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA, EQUIPOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS DE ENTRADA Y SALIDA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA mobiliario	1/12/2016	31/12/2016	$219.348.140	318,14	100,0%	$276.832.540

POR LO ANTERIOR EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE.

12. TRADING MARKET COLOMBIA SAS

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

- **CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.**

(...) En cumplimiento al procedimiento de Subasta Inversa, las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto formule por escrito el oferente no tendrán ningún costo adicional para la Superintendencia.
El oferente deberá aceptar el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional, ya sea por una manifestación expresa, así mismo precisar las condiciones y aceptación de esta.
El futuro proponente debe ofrecer a la entidad sin costo alguno las siguientes especificaciones y cantidades:
- 200 Un repuestos Rodachinas para las sillas objeto del presente contrato doble carrete: Material: Goma. Calidad Bifma, Color Negro, como repuestos para futuras averías.
- 5 Un Cilindro Neumático para silla presidencial y/o ejecutiva objeto del presente contrato
- 15 Un Cilindro Neumático para sillas ergonómicas objeto del presente contrato
- 50 Un de mantenimientos preventivos a las sillas a nivel nacional.
- 50 Un de mantenimientos correctivos a nivel nacional.

Lo anterior no exime al contratista de las respectivas garantías que se requieran. (...)

De acuerdo con lo anterior, dentro de la documentación presentada por el proponente, no se evidencia la presentación del documento, por lo tanto, se requiere aclarar - subsanar.

- NO ACREDITA EN NINGUNA DE LAS CERTIFICACIONES LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN SU NUMERAL 3.3 , NUMERAL 6, **Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la**

experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO.

De acuerdo con lo anterior, se requiere al proponente se sirva a subsanar o aclarar con que certificado se pretende dar cumplimiento a la experiencia en relación con los requisitos del numeral 6, y que presente los documentos en donde se pueda evidenciar el detalle de la especificación de las de acuerdo con lo señalado en el referido numeral. Para tal efecto deberá atender lo señalado en la nota 2 que dispone:

(...) NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.(...) -

ADICIONALMENTE EL CONTRATO APORTADO NUMERO 3. NO ACREDITA INSTALACIÓN, SOLO ACREDITA SUMINISTRO DE MOBILIARIO. Teniendo en cuenta lo mencionado se solicita se subsane o aclare el componente de instalación de cada uno de los contratos. Para tal efecto deberá atender lo señalado en la nota 2 que dispone:

(...) NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.(...) -

-

POR LO ANTERIOR EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE.

13. MUEBLES ROMERO SAS

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

OBSERVACION 1.

En atención al numeral **3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES -**

CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA, en el cual se requiere lo siguiente: "Para que los oferentes puedan participar en la audiencia de Subasta Inversa Electrónica deberán acreditar el cumplimiento de la ficha técnica que contiene la oferta técnica, deberá ser presentada por el oferente debidamente diligenciado en totalidad, con el mínimo de requisitos técnicos exigidos en el Anexo - Ficha Técnica, es de aclarar que sin importar la marca ofrecida por el proveedor deberá ajustarse a las especificaciones y necesidades de la entidad o superarlas. Para ello deberá hacer una valoración de las condiciones y demás aspectos que fundamenten su ofrecimiento técnico."

Tras realizar la verificación de los documentos aportados por el proponente se evidencia que la ficha técnica aportada carece de información, la cual contiene 47 páginas y la ficha técnica estipulada en el documento cargado en el SECOP II: "Anexos y Formato S.AS.I. Sillas Nacional (1).zip" contiene 53 páginas. Por lo tanto, se requiere de la verificación y ajustes a la ficha técnica aportada. Se anexa evidencia de lo expuesto.

8. CERTIFICACIONES Y RESPALDO:

- El oferente debe adjuntar las certificaciones de garantía de los bienes expedidos por el fabricante del bien ofertado, en la cual se acredite que el elemento tiene garantía directamente por el fabricante, incluyendo insumos por un término de treinta y seis (36) meses según corresponda.

Yo, JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.838.738 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de MUEBLES ROMERO SAS con nit 86066674-8 legalmente matriculada ante cámara de comercio de bogota, en mi condición de , declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS en los estudios previos y demás documentos relacionados con la invitación que rige el proceso de contratación

8. CERTIFICACIONES Y RESPALDO:

- El oferente debe adjuntar las certificaciones de garantía de los bienes expedidos por el fabricante del bien ofertado, en la cual se acredite que el elemento tiene garantía directamente por el fabricante, incluyendo insumos por un término de treinta y seis (36) meses según corresponda.
- El proponente deberá adjuntar ficha técnica de los equipos a suministrar.

Yo, _____, en mi condición de Representante Legal de _____, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las

OBSERVACION 2.

3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Los pliegos de condiciones estipulan que uno de los requisitos técnicos habilitantes es el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional sin costo a la entidad.

CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.

En cumplimiento al procedimiento de Subasta Inversa, las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto formule por escrito el oferente no tendrán ningún costo adicional para la Superintendencia.

El oferente deberá aceptar el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional, ya sea por una manifestación expresa, así mismo precisar las condiciones y aceptación de esta.

El futuro proponente debe ofrecer a la entidad sin costo alguno las siguientes especificaciones y cantidades:

- **200 Un** repuestos Rodachinas para las sillas objeto del presente contrato doble carrete: Material: Goma. Calidad Bifma, Color Negro, como repuestos para futuras averías.
- **5 Un** Cilindro Neumático para silla presidencial y/o ejecutiva objeto del presente contrato
- **15 Un** Cilindro Neumático para sillas ergonómicas objeto del presente contrato
- **50 Un** de mantenimientos preventivos a las sillas a nivel nacional.
- **50 Un** de mantenimientos correctivos a nivel nacional.

Lo anterior no exime al contratista de las respectivas garantías que se requieran.

Una vez revisado los documentos envidos por el proponente NO presenta el requisito técnico habilitantes es el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional sin costo a la entidad. Sírvase subsanar.

OBSERVACION 3.

Numeral **3.3 DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Experiencia específica** del proponente,

Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional, DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para ello deberá diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE además de cumplir con los requisitos 1,2,3,4,5,6 y 7 establecidos en los pliegos de condiciones.

Una vez revisado los documentos envidos por el proponente se evidencio que NO aporta las certificaciones para acreditar la experiencia especifica. Además, NO da cumplimiento con los requisitos adicionales relacionados en la experiencia específica. Sírvase subsanar.

Se recomienda al proponente tener en cuenta lo señalado en la nota 2 que dispone:

(...) NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información

antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.(...) -

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el proponente **NO** se encuentra técnicamente **HABILITADO.**

14. INMEMA SAS

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

OBSERVACION 1.

3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Los pliegos de condiciones estipulan que uno de los requisitos técnicos habilitantes es el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional sin costo a la entidad.

CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.

En cumplimiento al procedimiento de Subasta Inversa, las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto formule por escrito el oferente no tendrán ningún costo adicional para la Superintendencia.

El oferente deberá aceptar el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional, ya sea por una manifestación expresa, así mismo precisar las condiciones y aceptación de esta.

El futuro proponente debe ofrecer a la entidad sin costo alguno las siguientes especificaciones y cantidades:

- **200 Un** repuestos Rodachinas para las sillas objeto del presente contrato doble carrete: Material: Goma. Calidad Bifma, Color Negro, como repuestos para futuras averías.
- **5 Un** Cilindro Neumático para silla presidencial y/o ejecutiva objeto del presente contrato
- **15 Un** Cilindro Neumático para sillas ergonómicas objeto del presente contrato
- **50 Un** de mantenimientos preventivos a las sillas a nivel nacional.
- **50 Un** de mantenimientos correctivos a nivel nacional.

Lo anterior no exime al contratista de las respectivas garantías que se requieran.

Una vez revisado los documentos envidos por el proponente NO presenta el requisito técnico habilitante respecto al ofrecimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional sin costo a la entidad. Sírvase subsanar.

OBSERVACION 2.

Numeral **3.3 DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Experiencia específica** del proponente,

Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional, DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para ello deberá diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE además de cumplir con los requisitos 1,2,3,4,5,6 y 7 establecidos en los pliegos de condiciones.

Una vez revisado los documentos envidos por el proponente se evidencio que NO aporta las certificaciones para acreditar la experiencia especifica. Además, NO da cumplimiento con los requisitos adicionales relacionados en la experiencia específica. Sírvase subsanar

Se recomienda al proponente tener en cuenta lo señalado en la nota 2 que dispone:

(...) NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.(...) -

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el proponente **NO** se encuentra técnicamente **HABILITADO.**

15. INVERSIONES GUERFOR SAS

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

OBSERVACION 1.

En atención al numeral **3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES - CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA,** en el cual se requiere lo siguiente: "Para que los oferentes puedan participar en la audiencia de Subasta Inversa Electrónica deberán acreditar el cumplimiento de la ficha técnica que contiene la oferta técnica, deberá ser presentada por el oferente debidamente diligenciado en totalidad, con el mínimo de requisitos técnicos exigidos en el Anexo - Ficha Técnica, es de aclarar que sin importar la marca ofrecida por el proveedor deberá ajustarse a las especificaciones y necesidades de la entidad o superarlas. Para ello deberá hacer una valoración de las condiciones y demás aspectos que fundamenten su ofrecimiento técnico."

Tras realizar la verificación de los documentos aportados por el proponente se evidencia que no

aportó el cumplimiento de la ficha técnica.

OBSERVACION 2.

3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Los pliegos de condiciones estipulan que uno de los requisitos técnicos habilitantes es el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional sin costo a la entidad.

CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.

En cumplimiento al procedimiento de Subasta Inversa, las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto formule por escrito el oferente no tendrán ningún costo adicional para la Superintendencia.

El oferente deberá aceptar el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional, ya sea por una manifestación expresa, así mismo precisar las condiciones y aceptación de esta.

El futuro proponente debe ofrecer a la entidad sin costo alguno las siguientes especificaciones y cantidades:

- **200 Un** repuestos Rodachinas para las sillas objeto del presente contrato doble carrete: Material: Goma. Calidad Bifma, Color Negro, como repuestos para futuras averías.
- **5 Un** Cilindro Neumático para silla presidencial y/o ejecutiva objeto del presente contrato
- **15 Un** Cilindro Neumático para sillas ergonómicas objeto del presente contrato
- **50 Un** de mantenimientos preventivos a las sillas a nivel nacional.
- **50 Un** de mantenimientos correctivos a nivel nacional.

Lo anterior no exime al contratista de las respectivas garantías que se requieran.

Una vez revisado los documentos envidos por el proponente NO presenta el requisito técnico habilitantes es el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional sin costo a la entidad. Sírvase subsanar.

OBSERVACION 3.

Numeral **3.3 DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Experiencia específica** del proponente,

6. Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO. Dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional

De acuerdo con lo anterior, se requiere al proponente se sirva a subsanar o aclarar con que certificado se pretende dar cumplimiento a la experiencia en relación con los requisitos del numeral 6, y que presente los documentos en donde se pueda evidenciar el detalle de la especificación de las de acuerdo con lo señalado en el referido numeral. Para tal efecto deberá atender lo señalado en la nota 2 que dispone:

(...) NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.(...) -

OBSERVACION 4.

CONTRATO 1

Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos **terminados** en los que demuestre haber ejecutado contratos de suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional, DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para ello deberá diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Una vez revisada las certificaciones NO se evidencia que el contrato esté terminado.

CONTRATO 3

Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional, DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para ello deberá diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE además de cumplir con los siguientes requisitos:

3. El proponente deberá adjuntar certificación expedida por la Entidad contratante, en donde conste el objeto, que se suministraron bienes con características iguales o similares a las especificaciones técnicas del presente proceso y el valor final del contrato.

Una vez revisada las certificaciones OPERACIÓN N° 24425368 NO se evidencia que el contrato esté terminado. Y así mismo NO demuestra el suministro bienes con características iguales o similares a las especificaciones técnicas del presente proceso. Sírvase subsanar, de lo contrario no se tendrá en cuenta para el proceso.

Operación	Fecha de la Operación	Producto	cantidad	preci	ciudad entrega	valor_nego	Iva Producto 16,00%	Total Operación	fecha entrega Inicial	fecha entrega Final
24.425.368	19/11/2015	LOTE MOBILIARIO	1	$ 3.670.277.000	BOGOTA D.C.	$ 3.670.277.000	$ 587.244.320	$ 4.257.521.320	19/11/2015	31/07/2018

El lote adquirido por la entidad estatal a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, se encuentra compuesto por los siguientes elementos:

COD.	TIPO DE MUEBLE	UND.	CAN.
001	MESA AULA GRUPAL	UN	120
002	SILLAS AULAS GRUPALES	UN	302
003	PUESTO PROFESOR AULAS	UN	62
004	PUESTO AULA DE SISTEMAS DE 2.00 M	UN	44
005	PUESTO AULA DE SISTEMAS DE 1.00 M	UN	74
006	SILLAS AULAS SISTEMAS	UN	169
007	MESA AULA MAGISTRAL DE 2.00 M	UN	38
008	MESA AULA MAGISTRAL DE 1.50 M	UN	7
009	SILLAS AULA MAGISTRAL	UN	131
010	SILLA UNIVERSITARIA	UN	1339
011	PUESTO OPERATIVO (ESCRITORIO SENCILLO)	UN	91
012	SILLA OPERATIVA	UN	133
0013	SUPERFICIE DE TRABAJO DE 2.00 x 0.50	UN	1
014	SILLAS INTERLOCUTORAS	UN	98
015	MUEBLE ALMACENAMIENTO DE 4.50 x 0.50	UN	1
016	TANDEM X 3 PUESTOS	UN	14
017	SILLAS AUDITORIO	UN	379
018	SILLAS AUDITORIOS AUXILIARES	UN	212
019	SOFA SENCILLO	UN	131
020	SOFA DOBLE	UN	6
021	SOFA TRIPLE	UN	16

Para tal efecto deberá atender lo señalado en la nota 2 que dispone:

> *(...) NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.(...) -*

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el proponente **NO** se encuentra técnicamente **HABILITADO.**

16. SOLMETAL

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

OBSERVACIÓN No. 1

De acuerdo con lo dispuesto en el documento de los PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 008 DE 2024 y conforme lo estipulado en:

CAPITULO III - REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR
3.2 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES
CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.

(...)

En cumplimiento al procedimiento de Subasta Inversa, las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto formule por escrito el oferente no tendrán ningún costo adicional para la Superintendencia.

El oferente deberá aceptar el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional, ya sea por una manifestación expresa, así mismo precisar las condiciones y aceptación de esta.

El futuro proponente debe ofrecer a la entidad sin costo alguno las siguientes especificaciones y cantidades:

***- 200 Un** repuestos Rodachinas para las sillas objeto del presente contrato doble carrete: Material: Goma. Calidad Bifma, Color Negro, como repuestos para futuras averías.*
***- 5 Un** Cilindro Neumático para silla presidencial y/o ejecutiva objeto del presente contrato*
***- 15 Un** Cilindro Neumático para sillas ergonómicas objeto del presente contrato*
***- 50 Un** de mantenimientos preventivos a las sillas a nivel nacional.*
***- 50 Un** de mantenimientos correctivos a nivel nacional.*

Lo anterior no exime al contratista de las respectivas garantías que se requieran.

(...)

De acuerdo con la información presentada, se evidenció que el proponente NO adjuntó los documentos correspondientes para dar cumplimiento al ofrecimiento de la bolsa de repuestos, de conformidad con los descrito en el título de **CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.** Por favor sírvase subsanar lo solicitado.

OBSERVACIÓN No. 2

De acuerdo con lo dispuesto en el documento de los **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS** para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 008 DE 2024** y conforme lo estipulado en:

CAPITULO III - REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR
3.2 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE modificada mediante **ADENDA TÉCNICA No. 001**

(...)

Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional, DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para ello deberá diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

3. El proponente deberá adjuntar certificación expedida por la Entidad contratante, en donde conste el objeto, que se suministraron bienes con características iguales o similares a las especificaciones técnicas del presente proceso y el valor final del contrato.

*6. Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) S**ILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO.** Dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional.*

NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.

*NOTA 3: Se aclara que el documento principal para la SNR es la **CERTIFICACION** y será el documento a revisar, si los documento para acreditar la experiencia no contienen la certificación, esta no será tenida en cuenta.*

(...)

De acuerdo con la información presentada, se evidenció que el proponente NO adjuntó los documentos correspondientes a las certificaciones de los contratos No. 1 y No. 2, para acreditarlos y dar cumplimento a los títulos, **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y CONDICIONES PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** Por favor sírvase subsanar lo solicitado.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el proponente **NO** se encuentra técnicamente **HABILITADO.**

17. K10 DESING SAS

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

OBSERVACIÓN No. 1

De acuerdo con lo dispuesto en el documento de los PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 008 DE 2024 y conforme lo estipulado en:

CAPITULO III - REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR
3.2 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES
CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.

(...)

En cumplimiento al procedimiento de Subasta Inversa, las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto formule por escrito el oferente no tendrán ningún costo adicional para la Superintendencia.

El oferente deberá aceptar el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional, ya sea por una manifestación expresa, así mismo precisar las condiciones y aceptación de esta.

El futuro proponente debe ofrecer a la entidad sin costo alguno las siguientes especificaciones y cantidades:

***- 200 Un** repuestos Rodachinas para las sillas objeto del presente contrato doble carrete: Material: Goma. Calidad Bifma, Color Negro, como repuestos para futuras averías.*
***- 5 Un** Cilindro Neumático para silla presidencial y/o ejecutiva objeto del presente contrato*
***- 15 Un** Cilindro Neumático para sillas ergonómicas objeto del presente contrato*
***- 50 Un** de mantenimientos preventivos a las sillas a nivel nacional.*
***- 50 Un** de mantenimientos correctivos a nivel nacional.*

Lo anterior no exime al contratista de las respectivas garantías que se requieran.

(...)

De acuerdo con la información presentada, se evidenció que el proponente NO adjuntó los documentos correspondientes para dar cumplimiento al ofrecimiento de la bolsa de repuestos, de conformidad con los descrito en el título de **CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.** Por favor sírvase subsanar lo solicitado.

OBSERVACIÓN No. 2

De acuerdo con lo dispuesto en el documento de los **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS** para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 008 DE 2024** y conforme lo estipulado en:

CAPITULO III - REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

3.2 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE modificada mediante **ADENDA TÉCNICA No. 001**

(...)

Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado ***contratos de suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional,*** *DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para ello deberá diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.*

3. El proponente deberá adjuntar certificación expedida por la Entidad contratante, en donde conste el objeto, que se suministraron bienes con características iguales o similares a las especificaciones técnicas del presente proceso y el valor final del contrato.

6. Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) ***SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO.*** *Dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional.*

NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.

NOTA 3: Se aclara que el documento principal para la SNR es la ***CERTIFICACION*** *y será el documento a revisar, si los documento para acreditar la experiencia no contienen la certificación, esta no será tenida en cuenta.*

(...)

De acuerdo con la información presentada, se evidenció que el proponente NO adjuntó los documentos correspondientes a las certificaciones de los contratos **No. 1, No. 2 y No. 3**. De igual manera resulta importante mencionar que el objeto de los contratos **No. 1** y **No. 2** NO está cumpliendo con lo exigido en los pliegos definitivos para acreditar y dar cumplimento a los títulos, **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y CONDICIONES PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** Por favor sírvase subsanar lo solicitado.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el proponente **NO** se encuentra técnicamente **HABILITADO.**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

DR. DANIEL FERNANDO CRUZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero

ING. MAGALY CAYCEDO MOLANO
Coordinadora Grupo Infraestructura

Noviembre 2024
Proyecto: Arq. Juan Pablo Camacho - Funcionario Grupo Infraestructura
Ing. Ceiler Salazar – Contratista Grupo Infraestructura
A.P. Sebastián Morera González – Contratista Grupo Infraestructura
Ing. Kelly Petro – Contratista Grupo de Infraestructura
Ing. Juan León - Contratista Grupo Infraestructura
Ing. Juan Fernando Said – Contratista Grupo Infraestructura

Reviso: Arq. Felipe Ríos - Contratista Grupo Infraestructura
Dr. Milton Laureano Cuervo Casallas – Abogado DAF